

Importancia de reglas de origen en productos nacionales y su correcta determinación del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá

Valeria Galindo Martínez⁵

Universidad Vasco de Quiroga, Morelia Michoacán, México

<https://orcid.org/0000-0002-5313-2061>

Resumen

El presente trabajo abarca el tema de la incorrecta determinación de origen, pretende identificar cuáles son las implicaciones que esto conlleva, siendo esto nuestro objetivo fundamental. Dentro de los procesos de despacho de mercancías muy frecuente se pueden encontrar ciertos errores administrativos por parte de los mismos productores mexicanos, ya que al fungir como mismos exportadores, algunos no cuentan con los conocimientos necesarios para los procesos de comercio exterior. Por tanto, es necesario conocer el alcance de lo que implica determinar incorrectamente un producto, las impresiones pueden generar consecuencias tanto en materia aduanera meramente administrativas o de carácter legal. Este trabajo de investigación se enfoca en realizar una comparación entre el pasado Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el nuevo Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), específicamente en el apartado de reglas y denominación de origen, ya que actualmente se han incrementado las medidas de verificación para productos nacionales lo cual puede llegar a hacer más complejas las operaciones de comercio exterior, por lo que se pretende facilitar el proceso con la información recabada. En cuanto a los lineamientos teóricos, se involucran temas como el proteccionismo que los países imponen al requerir exigencias de contenido nacional, así como los demás instru-

⁵ Egresada de la Licenciatura en Comercio Internacional. Correo electrónico: vgalindo083@uvaq.edu.mx

mentos de política comercial que se utilizan en el país. El método de recolección de datos es la entrevista, siendo una investigación de carácter cualitativa (Aguirre, 2006; Gobierno de México, 2018).

Palabras clave: determinación de origen, proteccionismo, TLCAN, T-MEC.

Abstract

The present work covers various points about the incorrect determination of origin, as well as finding the implications that this entails, thus being our fundamental aim. It's very common to find certain administrative errors on the part of the same Mexican producers since, as exporters themselves, some do not have the necessary knowledge. It is necessary to know the scope of what it involves deciding incorrectly a product, or because they can generate conceptions in both purely administrative and already legal customs matters. For this research we focus on making a comparison between the past North American Free Trade Agreement (NAFTA) and the new United States-Mexico-Canada Agreement (USMCA) specifically in the section of rules and designation of origin, as verification measures for domestic products have now been increased, which may make foreign trade operations more complex, it is intended to facilitate the process with the information gathered. As far as theoretical guidelines are concerned, issues such as protectionism that countries impose are involved, within the same term tariffs being one of the main protectionist measures. Finally, the instrument used was the interview, being qualitative research (Aguirre, 2006; Gobierno de México, 2018).

Keywords: determination of origin, protectionism, TLCAN, T-MEC.

Referencias

- Aguirre, C. (2006, 11 de diciembre). *La incorrecta determinación de origen de mercancías expone a sanciones, incluso penales*. Studylib. <https://www.ccpm.org.mx/avisos/11%20DC%2006%20%20COM%20COM%20EXTERIOR.pdf>
- Gobierno de México. (2018, 30 de noviembre). DECRETO Promulgatorio del Protocolo por el que se Sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá. DOF 29-06-2020. https://dof.gob.mx/2020/SRE/T_MEC_290620.pdf